

**Anexo N° 02: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS
A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD**

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Directiva N°006 -2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM				
Entidad:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA			
Período de seguimiento:	2016			
N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMEN DACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
INF.N°016-2016-3-0467	AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL AÑO 2015	1.-	Disponer que la Gerencia Municipal ordene y supervise a la Gerencia de Administración y Finanzas que en coordinación con la Subgerencia de Contabilidad y la Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural procedan a conciliar y validar la Sub Cuenta 1205.0601 Encargos Generales Otorgados y proceda a realizar los asientos de ajustes necesarios afectando a una cuenta de resultados y adicionalmente se establezca procedimientos de control y registro y valuación y saldos entre las áreas de Contabilidad y las Áreas vinculantes a la gestión Administrativa involucrados a los ingresos, gastos, activos y pasivos de la municipalidad mediante una directiva de registro, cierre contable y conciliación contable.	En Proceso
INF.N°016-2016-3-0467	AUDITORIA FINANCIERA GUBERNAMENTAL AÑO 2015	2.-	Disponer que la Gerencia Municipal ordene y supervise a la Gerencia de Administración y Finanzas que en Coordinación con la Subgerencia de Contabilidad y la Gerencia de Infraestructura Urbana y Rural procedan a conciliar y validar la cuenta Subcuenta 1505.01 Estudios de Pre inversión y se proceda a realizar los asientos de ajuste necesarios afectando a una cuenta de resultados y adicionalmente se establezca procedimientos de control de registro y valuación de saldos entre las áreas de contabilidad y las áreas vinculantes a la gestión administrativa involucrados a los ingresos, gastos, activos y pasivos de la municipalidad mediante una directiva de registro, cierre contable y conciliación contable.	En Proceso

A

